

7000

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2021

Señor (a)  
ANONIMO  
Correo: atencionciudadano@idipron.gov.co  
Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2154 O 1 Fol:****ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS**DESTINO:** Destino: ANONIMO/**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA SDQS N. 1910512021 Y CORDIS 2021IE3214**Obs:** Fec.Radic:09/08/2021 11:32:17. Obs.:**Asunto:** Respuesta SDQS No. 1910512021 y CORDIS 2021IE3214.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación, recibida a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con el radicado referido en el asunto, en la que expresa: *“QUEREMOS DENUNCIAR A DIANA ROMERO COMO HOMBRE Y MUJERES QUE ESTAMOS EN EL IDIPRON ES XENOFOBICA NO ESCUCHA NO ATIENDE CUANDO NOS ACERCAMOS POR CUALQUIER MEDIO A HABLAR CON ELLA POR ALGUNOS SOCIALES D E UNIDAD NUEVOS Y DE CONVENIOS COMO ES ADRIANA DE MOVILIDAD NOS PIDE FIRMAS SIN MOTIVO LA VEMOS MUY POCO EN EL CONVENIO NO EN ESTE SOLO SI NO EN EL PASADO Y NOS AMENAZABA CONSTANTEMENTE CON SACARNOS Y LE DIJIMOS A UNA SEÑORA GORDITA CON GAFAS GRANDE QUE ERA COMO SU JEFE Y COMO ERAN AMIGAS NUNCA HACE NADA Y LA SEÑORA DIANA TAMPOCO HACE NADA Y SI ES TODA CREIDA Y AVECES MUY POCO RESPETUOSA COMO DEBEMOS HABLAR EN ESTA SITUACION”*, se tiene lo siguiente:

Respecto de sus apreciaciones, le informo que, el legislador ha reglamentado el derecho de petición en la Ley No. 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”*, regulando diversos aspectos sobre éste, y en especial, sobre los aspectos de requisitos generales para su presentación, que deberán por lo menos contener lo siguiente:

1. “(...)
2. **Los nombres y apellidos completos del solicitante** y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. **(Subrayado y negrilla fuera de texto.)**
3. (...)
4. *Las razones en las que fundamenta su petición.*
5. *La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.*
6. **La firma del peticionario cuando fuere el caso. (Subrayado y negrilla fuera de texto.) ...”**

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento aquí formulado no cumple con los requisitos establecidos para presentar una petición, motivo por el cual, le solicito respetuosamente se haga una ampliación con la información detallada, a fin de esclarecer la situación expuesta para garantizar se

realice el debido proceso y se lleven a cabo las indagaciones correspondientes frente a los sucesos para poder tomar decisiones y en todo caso garantizar los derechos del personal colaborador. En virtud de lo cual, estaremos al tanto de su ampliación, toda vez que a la fecha y en esta petición su manifestación corresponde a una apreciación subjetiva y carente de pruebas.

Por último, y en consonancia con la misión del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON, la cual se define como: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*<sup>1</sup>, la Entidad rechaza todo comportamiento orientado al abuso de autoridad y la xenofobia, por consiguiente promueve y promoverá el trato digno, humano y respetuoso hacia la comunidad de beneficiarios y beneficiarias, de los beneficiarios hacia sus compañeros y entre el grupo de colaboradores institucional, por lo cual, queremos reiterar nuestro compromiso institucional por fortalecer procesos laborales enmarcados en prácticas solidarias, de tolerancia, igualitarias, y protectoras que redunden directamente en el clima laboral de la organización.

Sin otro asunto sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,



**ALEX LESMES OLARTE**



Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional de Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		30/07/2021
Revisó	Camilo Andrés Antolínez Flórez – Profesional de Acompañamiento Jurídico Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		30/07/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Ciudadano(a), su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del Instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.

<sup>1</sup> Tomado de: <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>